

**Ilustre Municipalidad de San Rosendo  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CONCEJO MUNICIPAL 2012**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 04**

En San Rosendo a 07 de Febrero de 2012, siendo las 15:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Duverlis Valenzuela Martínez y con la asistencia de los concejales Sr. Julián Espinoza Guzmán, Sr. Rabindranath Acuña Olate, Sr. Nelson Bermedo Guzmán, Sra. Eugenia Mora Zapata, Sr. José Sepúlveda aguilera y Sr. Ricardo Moreira Henríquez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

**TABLA:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- El señor secretario da lectura al acta de sesión ordinaria N° 02 la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- El concejal Espinoza señala que donde dice “señala que en el sector del río se debe realizar un trabajo de instalación de gaviones porque es prudente hacerlo.” Se debe decir el lugar que es la población 25 de octubre dos.
- El concejal Bermedo señala que en donde dice que una persona murió por una picada de araña no recuerda haber dicho eso.
- La concejala Mora solicita se le aclare si son 600 hectáreas las quemadas.
- El señor presidente señala que el incendio grande afectó aproximadamente las 600 hectáreas sin considerar pastizales que se han quemado con posterioridad

**2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- El señor secretario informa que no hay correspondencia a la que dar lectura.

### **3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

- El señor presidente informa que:
- Le llegaron dos notas de bomberos. Una donde el capitán de la primera compañía solicita que se le entregue la ambulancia que no se está usando. Posteriormente con fecha 7 de enero el superintendente del cuerpo de bomberos nos hace el mismo requerimiento y ellos se hacen responsables. Consultado el señor jefe de control este le indicó que hay jurisprudencia de la contraloría que señala que la municipalidad de la comuna puede donar al cuerpo de bomberos un vehículo dado de baja, previo acuerdo del concejo solicitado por el alcalde. Por ello solicita al concejo su pronunciamiento.
- El concejal Espinoza señala que está de acuerdo pero primero el vehículo debe ser dado de baja en el municipio. Agrega que escuchó que le sacaron equipamiento y no sería bueno que le estén desmantelando.
- El señor presidente señala que a la ambulancia se le sacaron cosas que se siguen ocupando en nuestros vehículos.
- La concejala Mora consulta por el lugar en que se encuentra el vehículo.
- El señor presidente señala que en la casa de un funcionario del departamento de salud.
- La concejala Mora señala que cuando se dejan por ahí y no se les da resguardo como por ejemplo otros vehículos que se remataron estaban en malas condiciones y le habían sacado todo, y como ese vehículo va prestar ayuda a la comunidad está de acuerdo.
- El concejal Sepúlveda señala que es preocupante lo que señala el concejal Espinoza y si se llega a comprobar de que ese equipamiento está ocupado para el consultorio estaría todo bien. Agrega que no corresponde que un funcionario del consultorio tenga la ambulancia en su domicilio porque eso no es correcto por lo que le gustaría de que esa ambulancia estuviera con todas sus cosas como cuando se ocupaba.

**ACUERDO MUNICIPAL Nº 10/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASPASO DE AMBULANCIA DADA DE BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A LA UNIDAD DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ROSENDO.**

- El 18 de enero se creó la ley de juzgados de policía local pero está el problema de que no tiene financiamiento por lo que los costos deben ser asumidos por el municipio situación que no es posible con el presupuesto municipal existente. Agrega que se debe llamar a concurso el cargo de juez de policía local y el de secretario abogado del juzgado. Por ley le corresponde al juez el segundo sueldo más alto del municipio y al secretario abogado del juzgado de policía local el tercero. Para nuestra comuna financiar estos cargos nos significan mucha plata y no se tiene retribución por la baja demanda en la comuna de estos servicios.
- El concejal Sepúlveda solicita que el señor jefe de control entregara a los concejales el detalle del cálculo que significarían al municipio estos cargos y la operativa de este servicio.

- El señor presidente expone que al no estar en el presupuesto los recursos para la creación de este servicio, deberemos para su implementación tener que dejar de hacer muchas cosas en la comuna.
  - El concejal Moreira señala que si no tenemos los recursos debe ser el estado el que los financie y no la comuna.
  - El concejal Acuña señala que debe entrar a operar la asociación a la que pertenecemos y se debe buscar quienes más están en nuestra condición, porque esta no es la pelea de un solo municipio. Hablar de \$60.000.000 es el presupuesto que le pasamos a educación durante el año. Los parlamentarios que tanto hacen uso de su poder creando leyes que no tienen financiamiento y esto pasa a ser casi un escándalo, por lo que es de la idea de alzar la voz junto a otras comunas que están afectadas por este tipo de cosas.
  - El concejal Espinoza señala que debemos acordar rechazar la creación del juzgado, considerando que tenemos un sistema que funciona y de acuerdo a los requerimientos de nuestra comuna es eficiente, tenemos un asesor jurídico que nos apoya y cuando las causas son más grande se pasan a Laja. Por lo tanto se debe rechazar, además cuando la ley es clara al señalar que no se puede aprobar proyectos no financiados, por ello estaríamos incurriendo hasta en una ilegalidad, en una falta al aprobar un proyecto de ley que en la comuna al final nos va a quebrar el sistema no estamos en condiciones de financiar \$50.000.000.
  - El concejal Bermedo es de la idea de no aprobar la creación del juzgado porque sencillamente no tenemos los recursos para ello.
  - La concejala Mora considera que debemos saber cuánto nos cuesta mensualmente este juzgado, por lo demás a nosotros los municipios nos han tirado un montón de leyes sin financiamiento y sigue pasando y seguramente se va aprobar lo de los perros vagos que es otro asunto que tenemos entre manos que no podemos controlar pero esto es realmente complicado por la gravedad de algunos casos que todos los alcaldes quisieran sacárselos de encima es complejo. Quisiera saber qué es lo que pasa si no lo aprobamos.
  - El concejal Espinoza señala que debemos acordar no aprobar la creación del juzgado por la carencia de recursos y tampoco podemos aprobar gastos que no tenemos la capacidad de asumir.
  - Finalmente el concejo resuelve:
- ACUERDO MUNICIPAL N° 11/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, Y POR FALTA DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EL CONCEJO RECHAZA LA CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ACUERDO A LA LEY N°20.554**
- Seguidamente el señor presidente da a conocer comunicado de la CMPC. En donde se señala que a partir del dos de febrero hasta la primera quincena de marzo de este año se efectuará un programa de soplado con vapor en diferentes líneas de equipos relevantes. Estas actividades se realizarán en horario diurno entre las ocho y veinte horas con las mitigaciones necesarias. Adicionalmente se generarán emisiones aéreas contraladas desde la nueva caldera. Todas estas pruebas son parte del protocolo normal de puesta en marcha las que permitirán efectuar los ajustes necesarios para una operación segura y eficiente.

- En otro tema invita a los concejales para el día jueves en la mañana para participar en una reunión en donde se darán a conocer el proyecto de la plaza de armas. Agrega que están invitadas todas las directivas de las organizaciones comunitarias porque se empieza a cerrar el proceso de que contempla el proyecto.
- Seguidamente da a conocer el resultado de la apelación por parte de la señora Cruzat en contra de la sentencia definitiva de primera instancia. Por lo que la ilustre municipalidad de San Rosendo ha ganado el juicio en virtud del cual la demandante solicitaba el pago de una serie de estipendios e indemnizaciones por la cantidad de \$100.000.000. Agrega que ese es el informe del señor abogado asesor don Joel Gallardo.
- En otro tema expone que se le pidió la opinión al señor asesor jurídico en relación a que la empresa Telefónica Chile S.A. se encuentra llevando un proceso de venta de su estructura a favor de la empresa ATC sitios de Chile S.A. por lo que debemos firmar un nuevo contrato con ellos porque tienen que pagarnos un porcentaje de la venta. De acuerdo a ello el señor Gallardo indica que el contrato no ofrece mayores observaciones en cuanto a su legalidad y se entiende que es un nuevo contrato por diez años y la minuta debe ser revisada antes de la firma definitiva.
- Seguidamente solicita el pronunciamiento del concejo para adoptar el acuerdo que corresponde, aclarando que la empresa le está vendiendo la antena que está instalada en el terreno municipal. Seguidamente detalla que el municipio recibe por esta transacción el 30% del valor que se paga. El valor del arriendo sería como \$3.000.000 de una sola vez en el mes de enero cada año respetando el valor por los diez años.
- El concejal Moreira plantea que se debe hacer previamente el estudio en el detalle. Agrega que así como las empresas de comunicación cobran por el chips, por esto y por aquello, nosotros debemos adaptarnos a la situación actual con un estudio minucioso.
- El concejal Acuña plantea que cuando el año pasado la empresa planteó el 15% adelantado por el arrendamiento, nosotros estuvimos de acuerdo que esos fondos se usaran para las becas. En esa línea tiene la disposición de darle ese mismo destino de estos recursos en el presupuesto.
- El concejal Espinoza señala que no sería malo ponerse en contacto con la empresa que compra para decirle que el 30% es muy poco.
- El señor presidente señala que eso no se puede porque ese es el contrato que está firmado por nosotros y no podemos cambiarlo.
- El concejala Espinoza señala que comparte lo señalado por el concejala Acuña y le gustaría priorizar que los recursos fueran al departamento social.
- El concejal Bermedo señala que igual aprobaría y que los recursos se reflejaran en algo que sea necesario.
- La concejala Mora consulta por el monto percibido por el arriendo anual.
- El señor presidente señala que son \$5.000.000 y ahora se llegara a \$8.000.000.
- Los concejales evaluada la solicitud y resuelve:
  
- **ACUERDO MUNICIPAL N° 12/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA FACULTAR A TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., PARA CEDER EL ACTUAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE ATC SITIOS CHILE S.A.**

- En otro tema el señor presidente informa que con fecha 26 de enero entre el bancoestado y la municipalidad se acordó que con fecha 9 de marzo las partes celebraron un contrato de prestación de servicios bancarios. Hoy se agrega una adenda que señala: del aporte anual no acumulativo de \$500.000 pasamos a \$1.000.000 condicionado su destino sea la realización de actividades socioculturales en beneficio de la comunidad, cuya organización y realización será de absoluta responsabilidad de la municipalidad de San Rosendo. Como contra prestación a dicho aporte el municipio se obliga a que en dichas actividades se deberá mencionar siempre la debida publicidad corporativa del bancoestado. Para proceder la entrega de los recursos la municipalidad deberá hacer llegar al banco una carta suscrita por el representante legal del cliente con a lo menos 15 días de anticipación a la fecha del evento. El banco dará su aprobación por escrito. El pago de los patrocinios será restringido en períodos eleccionarios por un período de tres meses ante dicho proceso eleccionario. La factura se pagará a los treinta días siguientes.
- El concejal Moreira señala que eso de sacarle medio millón más es medio de conformista y como hy que responderles acotarle un poquito más.
- El concejal Espinoza señala que así como a los otros dineros se les da un destino como es la fiesta que pasa de largo que es el aniversario de la comuna en el mes de marzo, entonces ahí tenemos esos recursos para hacer algo especial.
- El concejal Bermedo señala que está de acuerdo en lo que plantea el concejal Espinoza.
- Analizado el tema el concejo resuelve:
  - **ACUERDO MUNICIPAL N° 13/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS SUSCRITO ENTRE EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO**
  - Continuando el señor alcalde señala que la asociación AMDEL está presentando un proyecto para la adquisición de baños móviles para cada municipio asociado y ser usado en las actividades de las comunas que en el caso de San Rosendo son el carnaval, fiesta de la trilla, fiesta de la vendimia, trenes de la cultura, fiesta del cordero y otras actividades del sector rural. El proyecto se presentará ante el GORE y requiere el acuerdo del concejo para que los municipios se hagan cargo de los costos de operación de los baños que van emplazados en un carro y tirados por un vehículo.
  - De lo anterior se desprende que el municipio se debe comprometer a disponer de los recursos para la mantener este recurso en funcionamiento, por lo que se requiere de \$2.000.000 anuales para limpieza, extracción de las aguas grises, gastos operativos, horas chofer, combustible.
  - El concejal Espinoza plantea su preocupación sobre el lugar en donde se guardarán esos elementos.

- El señor presidente espera darle solución a ese tema considerando que ya tenemos un parque de vehículos que requieren un lugar para ser guardados como corresponde.
- El concejo analiza la propuesta y finalmente resuelve.
  
- **ACUERDO MUNICIPAL Nº 14/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ASUMIR GASTOS OPERATIVOS DEL PROYECTO DE BAÑOS MOVILES MUNICIPALES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS FIESTAS Y ACTIVIDADES DE LA COMUNA, POSTULADO POR AMDEL A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL.**
  
- Seguidamente solicita al señor Jefe de la unidad de control que exponga los cambios propuestos para las ordenanzas municipales.
- El señor Fuentealba detalla las modificaciones que se proponen a solicitud del concejo municipal como se indica.
- concejales realizan consultas sobre el tema. Finalmente el concejo resuelve:
  
- **ACUERDO MUNICIPAL Nº 15/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACIONES DE ORDENANZAS LOCAL, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.**

**I.- DERECHOS MUNICIPALES POR COMERCIO, GIRADOS POR EL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DERECHOS DE PROPAGANDA**

1.- Letreros, carteles o avisos luminosos y no luminosos, anual, por m2.	15% U.T.M.
2.- Letreros camineros, anual por m2.	20% U.T.M.
3.- Parlantes radiodifusión o cualquier elemento reproductor o difusor de sonido al exterior, estacionado o móvil, por el día (a excepción de Organizaciones Territoriales y/o Funcionales de la Comuna)	15% U.T.M.

**COMERCIO**

1.- Ambulante a domicilio, Motorizado, sin altoparlante por día.	10% U.T.M.
2.- Ambulante a domicilio, Motorizado con altoparlante por día.	1 5%U.T.M.
3.- Ambulante en la vía pública, diario.	2% U.T.M.
4.- Ventas ocasionales a domicilio, diario.	2% U.T.M.
5.- Promociones comerciales, diario.	5 % U.T.M.
6.- Puesto de Frutas y Verduras y otros en lugar reservado de Ferias Libres, diario.	4% U.T.M.
7.- Ambulante en Feria Libre, pequeños productores.	1% U:T.M.
8.- Instalación de Vehículos a tracción mecánica, en lugar reservado a Ferias Libres, diario:	8% U.T.M.
- Camiones.	10% U.T.M.
- Camionetas y furgones.	7% U.T.M.
9.- Comercio en la vía pública con derecho a piso, por m2 diario	1,5% U.T.M.
10.- Juegos de entretenición en la vía pública con derecho a piso, por m2 diario	1,0% U.T.M.
11.- Funcionamiento de Circos, por día.	10% U.T.M.
12.- Ferias Culturales.	EXENTO
13.- Mesas y otros para atención de público anexo a establecimientos comerciales, tales como Fuentes de soda, restaurantes, supermercados, minimarket, etc., por m2 por mes o fracción.	5 % U.T.M.

**BAILES, RAMADAS Y OTROS**

1.- Funcionamiento Ramadas con o sin bebidas alcohólicas, instituciones.	EXENTO
2.- Funcionamiento Ramadas con expendio bebidas alcohólicas Particulares, diario.	50% U.T.M.

3.- Funcionamiento Ramadas sin venta de bebidas alcohólicas Particulares, diario.	20% U.T.M.
4.- Cocinerías con venta de bebidas alcohólicas, chicherías, etc., diario.	25% U.T.M.
5.- Ocupación de Bien Nacional de uso Público para Actividades patrióticas, por m2 diario.	0,5%U.T.M.
6.- Bailes con venta de bebidas alcohólicas, diario.	50% U.T.M.
7.- Carreras a la chilena, diario	30% U.T.M.

## DERECHOS VARIOS

1.- Los servicios por registros de traslados, cambio de dueño u otros similares, respecto de establecimientos u oficinas gravadas con Patentes Municipales, pagarán los siguientes derechos:	
A) Traslado de domicilio	1 U.T.M.
B) Cambio de actividad o giros	1 U.T.M.
C) Cambio de Dueño (transferencia)	1 U.T.M.
2.- Arriendo Gimnasio Municipal por Hora:	
A) Diurno y Nocturno	10% U.T.M.
B) Organizaciones comunitarias	EXENTO
C) Otras actividades sin fines de lucro de cualquier naturaleza.	EXENTO
3.- Informes hechos por funcionarios Municipales a petición de particulares por hoja(Acta Concejo, etc.)	0,15% U.T.M.
4.- Copia de acuerdos, resoluciones, decretos y otros, por hoja.	0,15% U.T.M.
5.- Inscripción, marca de fuegos para animales	20% U.T.M.
6.- Guía libre tránsito de Animales.	2% U.T.M.
7.- Forraje a animales aparecidos en la vía pública o retenidos por cualquier Naturaleza, que lleguen a recintos Municipales, diario por animal.	50% U.T.M.
8.- Permisos no especificados.	10% U.T.M.

## TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VEHÍCULOS

1.- Duplicado o cambio de nombre por transferencia de permisos de circulación.	10% U.T.M.
2.- Señalización solicitada por particulares, sin perjuicio del valor de la señal, anual.	1 U.T.M.
3.- Inscripción carros y remolques (incluye placa y padrón).	40% U.T.M.
4.- Duplicado certificado de empadronamiento.	5% U.T.M.
5.- Duplicado en la inscripción de carros y remolques.	5% U.T.M.
6.- Derechos de estacionamientos de Taxis, anual por vehículo.	1 U.T.M.
7.- Derechos de Estacionamiento de Buses, Microbuses, anual por Vehículo.	1 U.T.M.

Los servicios de Bodegaje, respecto a vehículos abandonados en la vía pública o retenidos por cualquier causa que lleguen a los recintos Municipales, pagarán los siguientes derechos, por día:

1.- Motos, Motocicletas, Motonetas y Bicicletas.	5% U.T.M.
2.- Automóviles y Furgones.	25% U.T.M.
3.- Vehículos a tracción animal o humana.	5% U.T.M.
4.- Camiones, camionetas de carga, Buses y Microbuses.	30% U.T.M.
5.- Otros no clasificados (carretones).	10% U.T.M.

## II.- DERECHOS VARIOS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

1.- Subdivisión y Loteos.	2% del avalúo fiscal del Terreno.
2.- Obras nuevas y ampliaciones	1,5 % del presupuesto
3.- Alteraciones, Reparaciones, Obras Menores y Provisorias	1,0 % del presupuesto
4.- Planos tipo autorizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	1,0 % del presupuesto
5.- Reconstrucción.	1,0 % del presupuesto
6.- Modificaciones de Proyecto.	0,75% del presupuesto
7.- Demoliciones	0,75% del presupuesto
8.- Aprobación de planos para venta por piso ahorro Corvi	2 Cuotas de

9.- Certificado de número, línea, recepción, venta por pisos	por unidad a vender
10.- Mantención de escombros y otros materiales en la vía pública por m <sup>2</sup> , diario.	1 cuota de ahorro corvi
11.- Excavaciones en calzadas y/o aceras para instalación y/o reparación red de agua Potable, alcantarillado y otros, por m <sup>2</sup> diario.	10% U.T.M.
12.- Extracción de arena, ripio u otros materiales áridos de los bienes de Uso Público y/o pozos Lastreros en propiedad particular, por m <sup>3</sup> .	10% U.T.M.
13.- Destrucción áreas verdes, hurto de especies vegetales, daños provocados a árboles Ornamentales u otras especies de la vía pública, no lo libera de la obligación de reponer la especie o sujeto a la determinación de multa del J.P.L.	2% U.T.M.
14.- Daños provocados a la propiedad pública o privada, por efecto de pinturas grafitis, o cualquier otro agente externo.	20% U.T.M.
15.- Copia autorizada de plano Regulador y otros.	20% U.T.M.
16.- Copia autorizada de Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Decretos Municipales, actas y otros, por hoja.	0,15% U.T.M.
17.- Ocupación de Bien Nacional de uso público por m <sup>2</sup> Mensual o Fracción, por Kioscos, Garitas u otros tipos de construcción.	12% U.T.M.
18.- Derechos construcción Viviendas beneficiarias Subsidio Rural y Viviendas Progresivas.	EXENTO
19.- Botar basuras y/o escombros u otros en lugares no autorizados y/o vía Pública.	50% U.T.M.
20.- Monto garantías Contratos Mano de Obra, Obra Vendida u Otros, suscritos entre el Municipio y Contratistas.	10% Valor Contrato.
21.- Certificados de Número, Informaciones previas, Deslindes, no expropiación, Fuerza del radio Urbano y otros certificados.	5 % U.T.M.

## PROHIBICIONES

- A) Prohíbase la realización de actos o actividades políticas en los recintos deportivos, recreativos Educacionales y de Salud Municipal.
- B) La transgresión a estas prohibiciones será sancionada con multas de 1 a 3 U.T.M.

## DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

Los derechos municipales expresados en el presente Decreto, tienen por objeto regular la forma de cobro, a los Contribuyentes que obtengan de la I. Municipalidad, una concesión, permiso, servicio y otros.

Los montos aquí indicados, no incluyen el valor de la multa que pudiere aplicar el Juzgado correspondiente, cuando se infringiere alguna de las disposiciones de este Decreto Alcaldicio.

La presente ordenanza Municipal, comenzará a regir a contar de la Publicación en la página web Municipal

Entiéndase derogada toda disposición anterior a la presente ordenanza, que verse sobre la misma materia.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL  
WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDOL, TRANSCRÍBASE A INTENDENCIA REGIONAL DEL BIO-BIO,  
DESE COPIA AL H. CONCEJO MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DEPARTAMENTOS  
MUNICIPALES Y CÚMPLASE.**

- Continuando el señor presidente da lectura a carta solicitud de la señora Roxana Novoa, en donde solicita la pronta tramitación de la entrega del terreno ubicado en la prolongación de la población héroes de la concepción denominado lote número 6, el que se encuentra con la subdivisión inscrita en el conservador de bienes raíces. Después de diez años por distintas razones no ha podido concretar este traspaso de terreno aún cuando ha agotado todos

los medios para utilizar el subsidio habitacional en la modalidad de compra de vivienda usada sin embargo no ha sido posible.

- El señor presidente aclara que ese lote es ocupado en parte por otras personas.
- El concejo analiza la situación.
- El señor presidente señala que la DOM emitirá un informe y después el concejo determina.
- El concejal Sepúlveda consulta por el tiempo que va a demostrar la DOM en entregar el informe.
- El señor presidente señala que debiera entregarlo la próxima semana.
- El concejal Moreira señala que la vecina ya agotó sus medios y se debe dar solo un par de días para que la DOM se pronuncie.
- El concejal Acuña considera que traspasárselo a la DOM es un error, porque las medidas se han tomado una y otra vez que es lo que le corresponde a la DOM. Lo que corresponde es pasar al abogado asesor porque aquí hay una toma de terreno y ya no puede haber otra subdivisión de terreno porque este ya está inscrito y se debe hacer valor lo que está. No es partidario darle una vuelta más con la DOM para ir a medir nuevamente e ir a colocar estacas.
- El concejal Espinoza señala que es un tema de larga data en donde el municipio entregó esos terrenos a los vecinos y los vecinos hicieron un gran trabajo de preparar esos terrenos. El ambiente como está ahora es como ir a la boca del lobo y no va haber buena recepción por parte de las familias que están allí instaladas. La mayoría no está respetando los terrenos entregados inicialmente por el municipio y jamás se ha hecho el proceso de ordenar y retirar las familias que no respetaron los límites, por lo tanto se viene una batalla campal en ese tema. Agrega que aprueba que se solucione el tema para que las familias accedan a los subsidios de vivienda y que se ayude a la familia que tiene un subsidio para la compra de una vivienda usada, porque no es lo mismo que ande un particular tratando de comprar casa a que el municipio con toda su infraestructura y contactos puede ayudar a que también solucione el tema, porque ella tiene un terreno que es un as bajo la manga, pero a la vez tiene este subsidio habitacional de compra de casa usada que es tremadamente positivo, hay mucha gente que lo desea y por lo tanto cree que el departamento social con toda su infraestructura y con todos sus funcionarios debe ayudar a que ella pueda solucionar el tema.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- El concejal Bermedo señala que es de la idea de que se busque la instancia de la recuperación pronta del terreno para la señora, porque se le entregó su oportunidad a todas las personas que fueron beneficiadas y dice Julián que con mano de obra propia ellos recuperaron el terreno se le hizo una distribución y se les entregó. Aquí hubo un poco de culpa de las personas que no supieron hacerse respetar.
- El concejal Sepúlveda señala que se les entregó de palabra y el único responsable el departamento de obras porque permitió construir en terrenos que no correspondía.
- El concejal Bermedo señala que aquí se pudiere querellarse contra la persona por usurpando un terreno que no se le entregó, para que se produzca el desalojo y la señora pueda ocupar su terreno.
- La concejala Mora señala que a esto nos llevó la demora en que se regularizara eso, porque se debió enviar unos papeles que faltaban para la toma de razón de lo que hizo el concejo anterior. Aparecieron otros planos

posteriormente que no tenía nada que ver con lo legal que tenía que hacer el municipio por la vía de la DOM, eso era y no sabe que se deba llegar a una instancia legal, porque hay gente que se tomó terreno y el tema está complicado y se debe solucionar, tal vez con la ayuda del abogado asesor.

- El señor presidente señala que se debe tomar la opción de hacer un informe por la DOM, y dar respuesta en la próxima sesión del concejo.
- Continuando el señor presidente señala que el próximo jueves reúnen con el PRU en el segundo piso por el tema de la plaza.
- El lunes pasado le entregó al señor intendente el proyecto de la cuarta etapa de la pavimentación porque ya no puede seguir esperando.
- El viernes se reunió con don Raúl Alcaíno que es el jefe de división del GORE por el mismo tema y el día viernes con el señor Cofré se reunió con el jefe de gabinete del director del SERVIU para destubar el proyecto de la cuarta etapa de pavimentación.
- Estando en plena realización del carnaval agradece la colaboración de algunos funcionarios y de los concejales.
- El 17 de febrero tendremos la visita de una comitiva de norteamericanos que vienen a ver el tema de la reconstrucción, ya que el ministro decidió que sea San Rosendo y otra comuna de la costa las que reciban esta visita en la región. Ello demuestra el reconocimiento del gobierno de que en eta comuna se ha trabajado en el tema de la reconstrucción.
- El 11 de marzo el gobierno nos va a financiar el día de la chilenidad, que consiste en un programa para motivar a nuestros emprendedores a participar en la actividad que se realizará en la plaza de armas con la instalación de carpas, stands, mesas, sillas para la venta de comidas típicas y artesanías y la realización de un espectáculo de gran nivel en el escenario del gimnasio. Aquí se requiere la participación de la red de mujeres. No se acepta venta de artículos extranjeros y chucherías. Espera que se puede contar con Huasos montados.
- El concejo analiza el tema.
- Hoy día de mañana le comunicaron que el INDAP entregó a 17 beneficiarios de la comuna proyectos por un valor de \$10.200.637, de los cuales cuatro vecinos aportan \$523.000 en crédito y todos los vecinos están poniendo un total de \$1.309.421.

#### **4. INCIDENTES**

- A continuación el señor presidente cede la palabra al concejal Sepúlveda.
- El concejal Sepúlveda señala que el señor presidente no tiene la solución en sus manos en el caso que planteaba señora Roxana Novoa, porque el departamento de obras en esos años no hizo el trabajo. Hoy hay vecinos que viven por años en esos terrenos y la municipalidad ya se hace responsable de aquello para poderle decir que se retiren, ellos tienen casas incluso de material y es un tema que se le debe dar solución a corto plazo. Ya la DOM no tiene herramientas y la solución pasa por el recurso legal.
- Seguidamente el concejal Sepúlveda lamenta lo que ocurre con algunos vecinos que se atrasaron en las postulaciones para subsidios para terremoteados y no lo hicieron antes del 31 de diciembre. Varios de ellos

esperaban documentos de bienes nacionales razón por la que no pudieron postular y hoy no son considerados por el SERVIU. Cree que es necesario hacer un planteamiento al SEREMI de la vivienda para que considerara estos casos, que por fuerza mayor no pudieron postular en la fecha establecida por el SERVIU.

- Seguidamente el concejal Sepúlveda plantea que una vecina de las que andaban en la mañana le planteo que han aparecido una gran cantidad de ratones en los hogares y en los caminos. Agregó que se debe atender de modo urgente esta situación.
- Continuando el concejal Sepúlveda plantea que le alegra que el asesor jurídico el gran trabajo realizado por el asesor jurídico, que nos sacó ese temor de perder el juicio y tener que pagar \$100.000.000, dineros que no teníamos.
- Seguidamente el concejal Sepúlveda señala que en estos días de carnaval se hace necesario conversar con el contratista de la basura para que haga lo posible por mantener nuestras calles limpias, el balneario del agua potable que es muy visitado y por lo mismo se genera gran cantidad de basura.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Moreira.
- El concejal Moreira plantea que en su momento cuando se iniciaba este concejo se dijo cuando se estaba haciendo la construcción de una iglesia y tomando sitio se advirtió para que la DOM fuera a parar ese cuento, lo que no sucedió y hoy nos estamos viendo en ese tema y tenemos que entrar en una etapa judicial. Sería bueno solucionar este problema porque es algo que va a venir igual, porque este tema de la reducción de los sitios varios vecinos ya están tomando quizás su defensa judicial para poderse defender, si aquí todos se defienden, también el municipio tiene su parte. Ojala que lleguemos a buen término en ese sentido.
- En otro tema el concejal Moreira plantea que en la octava región estamos en alerta máxima en el sentido de la sequía que nos abarca, entonces como el tema de hacer estos pozos y ojala que con nuestro camión aljibe podamos también darle solución a los vecinos del sector rural. También hay alerta roja por el Hanta y como lo dijo el concejal que le antecedió hay una gran variedad de roedores en el sector de la laguna y la laguna es un gran agente de agua, tenemos agua que nos puede solucionar en algún momento algunos problemas.
- Seguidamente el concejal Moreira señala que no se ha podido concluir en buenos términos el convenio con la universidad de Concepción, quizás porque en etapas no hemos estado en la envergadura del gran ente que es la universidad. Ojalá que este convenio se concrete de a poco. Si queremos proyectar la actividad turística que sabemos que es caro, porque no es un turismo de baja envergadura, el turismo es algo que va con alta de miras y si una institución como la que nombró anteriormente nos está dando todo el apoyo técnico y que nosotros no seamos capaces de estar a la altura quiere decir de que de repente los profesionales, nuestra propia gente de acá no está comprometido con nuestro proyecto de turismo aquí en la comuna, porque ni siquiera nuestra gente acá a nivel de profesionales tan a la envergadura entonces en qué queda este compromiso técnico que ellos nos está prestando.
- El señor presidente señala que se está trabajando con mucho compromiso con la universidad y esto no se logra de un día para otro. Se está trabajando en cosas temáticas, incubadora de negocios, recuperación patrimonial y no

quiere pensar de que no estamos a la altura de lo que queremos lograr. Esto tiene su costo y dejamos algunos recursos para ello. Esto tiene un tiempo de desarrollo y se debe buscar los financiamientos respectivos.

- El concejal Moreira señala que por lo mismo porque cuando uno ve que la misma gente de la universidad están con toda la energía de darnos los aportes y de repente no los encuentran, entonces también es bueno hacer su pequeña mea culpa.
- El señor presidente señala que le extraña que se lo digan al concejal Moreira y no se lo dicen a él que es el alcalde, que es el jefe del servicio que si hay alguien que está fallando poder tomar las medidas correctivas, y si las cosas son como dice el concejal entonces el convenio no sirve y lo dejamos hasta ahí no más.
- El concejal Moreira plantea que no quiere entraren esa polémica, pero la idea es que quizás no se lo dicen a usted porque anda en una reunión afuera o en otras actividades y siempre nos dicen a nosotros., quizás en ese momento me tocó.
- El señor presidente señala que nuestro coordinador del convenio es don Carlos y no tiene antecedentes que la universidad esté reclamando.
- Continuando el concejal Moreira señala que hay gente que está haciendo destrucciones, se debe pedir más vigilancia a carabineros y a la PDI, porque ya es mucho. Nos están haciendo tiras las bancas de la plaza. También le preocupa el tema de la basura y lo que está pasando en el río, que sale del agua con una bolsa. Que son cosas que se tiran como una indirecta pero que hay que tener atención a eso. A veces tenemos un río que no está muy bien saneado en la parte higiénica del agua, entonces tengamos cuidado en el tema de seguridad de nuestra comuna sobre todo en estas fechas. El primer día era bonito ver a los carabineros dando vuelta por todos lados y al otro día nos mermaron al tiro por otras actividades.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña plantea que le preocupa que por un lado avanzamos pero esos avances no van acompañados de cosas que son bastante lógicas. Por ejemplo el cambio de la ordenanza municipal que define el valor de los cobros pero este se debe hacer efectivo. Agrega que se genera injusticia cuando hay personas que vienen al municipio a pagar y otro que llegó y se instaló y no paga nada burlando el sistema.
- Continuando el concejal Acuña expresa que se acaba de aprobar el traspaso de la ambulancia a bomberos y le preocupa que a lo menos el vehículo esté en funcionamiento, por lo que sugiere hacer una mantención para luego entregársela a bomberos y esté en condiciones de ponerla en servicio cuando la reciban como es el espíritu del concejo, que es entregar un recurso que esté en condiciones para que cumpla el objetivo por el cual se solicita.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que lo atajó la vecina del municipio, la señorita Díaz, que le señaló que hay un daño por el terremoto del garaje que colinda con ella. Solicita de ver la manera de reparar la pared.
- El señor presidente señala que esa pared es de propiedad municipal y se presentó un proyecto para transformar el lugar por lo que se va a demoler. La pared está fracturada y arriesgamos los vehículos guardándolos en el lugar porque en la actualidad no tenemos otro. Por lo mismo estamos viendo el modo de armarnos con un sitio que tenga la capacidad de guardar los cuatro vehículos grandes y las camionetas.

- Continuando el concejal Espinoza señala que tiene una oferta para hacer el estudio de suelo por parte de una experta de la universidad del Bío Bío y necesita saber cuál es el funcionario que pueda ayudar en esta parte, porque requiere que se haga la cotización.
- El señor presidente señala que le corresponde a la dirección de obras.
- En otro tema el concejal Espinoza señala que hay una gran cantidad de escombros y tierra en las calles. Hay vecinos que sacan gran cantidad de material a la calle y ya prácticamente ya dejó de hacer esa limpieza. Por ello solicita que con los recursos del camión y la retroexcavadora del municipio se pudiera realizar el retiro de estos materiales de la vía pública.
- Seguidamente el concejal Espinoza plantea que las trabajadoras de los gaviones están solicitando que se les anticipe el finiquito por el tema de postular al seguro de cesantía.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Bermedo.
- El concejal Bermedo plantea que hay que hacer la mantención del camión de la basura para evitar la ocurrencia de accidentes especialmente el tema de los frenos.
- Seguidamente solicita que por lo menos un día a la semana haga el recorrido por Turquía y Callejones y otro día lo haga por la quebrada y vega verde, porque la gente de esos lugares quieren ser atendidas, y en la actualidad las basuras las tiran por el barranco en donde hay pozones de agua que pueden ser útiles para otra cosa.
- En otro tema el concejal Bermedo plantea que hay ya varias familias del sector rural que se quedaron sin agua de las que puede nombrar a Humberto Esparza y Ana Vargas solicita ayuda para ellos.
- Seguidamente el concejal Bermedo solicita que se haga el trámite para que se evite el foco de peligro que representan los arboles que topan líneas de alta tensión y que el vecino dueño se niega a cortar, transformando ese punto en una amenaza de incendio a predios colindantes, por ello solicita la presencia de carabineros.
- Continuando el concejal Bermedo plantea que la gente del sector rural reclama por la retroexcavadora para la construcción de pozos y solo la han visto sacando escombros en el pueblo.
- El señor presidente señala que se está limpiando en el sector de la plaza. Agrega que aún no tiene el seguro por ello no se atreve sacarla.
- Por último el concejal Bermedo solicita agilizar el proyecto de reparación de caminos rurales por \$237.000.000.
- El señor presidente señala que está pendiente la firma del convenio.
- El concejal Bermedo señala que se debe ver el modo de agilizar el trámite, para que se ejecute el proyecto por el alto porque en la actualidad ese camino es un asco, ya nadie se atreve a circular por ese lugar.
- Continuando el señor presidente cede la palabra a la concejala Mora.
- La concejala Mora señala que llegó médico que va a atender los días martes en la mañana y en la tarde.
- Seguidamente la concejala Mora expresa que en este tiempo de carnaval se extiende un poco el horario para los comerciantes.
- El señor presidente señala que no se ha tenido problemas con carabineros en la medida que no se produzcan desordenes no habrá dificultades.
- En otro tema la concejala Mora agradece la facilitación del vehículo para realizar la visita a la señora Elia Andrades del sector Panilemu de vega verde.

Agrega que ella está en el hospital por su enfermedad y es una persona de edad, y solicita una mediagua para ella que verdaderamente la necesita.

- Continuando la concejala Mora plantea que cuando vino la gente de la opera atendió a los artistas a pedido del señor Molina con completos y jugos y este funcionario le dijo que en la municipalidad no lo pescaron para el pago.
- El señor presidente señala que esta es una actividad que el señor Molina hizo a título personal y no está involucrado el municipio, más que darle el apoyo con las sillas y no había más compromiso que aquello. El concejal Acuña les amplificó gratis. Tampoco en los agradecimientos se nombró al municipio.
- Finalmente el señor alcalde propone el cambio de los días de sesiones del concejo.
- Analizado el tema el concejo resuelve:

- **ACUERDO MUNICIPAL N° 16/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICAR DIA Y HORA DE LAS SESIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO COMO A CONTINUACION SE INDICA: LUNES 13 Y MARTES 14 A LAS 10:00 HORAS.**

Finaliza la sesión a las 17.34 horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DUVERLIS VALENZUELA MARTÍNEZ  
ALCALDE

### RELACION DE ACUERDOS.

- **ACUERDO MUNICIPAL N° 10/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASPASO DE AMBULANCIA DADA DE BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A LA UNIDAD DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ROSENDO.**
- **ACUERDO MUNICIPAL N° 11/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, Y POR FALTA DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EL CONCEJO RECHAZA LA CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ACUERDO A LA LEY N°20.55.4**

- ACUERDO MUNICIPAL N° 12/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA FACULTAR A TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., PARA CEDER EL ACTUAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE ATC SITIOS CHILES.A.
- ACUERDO MUNICIPAL N° 13/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS SUSCRITO ENTRE EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
- ACUERDO MUNICIPAL N° 14/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ASUMIR GASTOS OPERATIVOS DEL PROYECTO DE BAÑOS MOVILES MUNICIPALES, PARA SER UTILIZADOS EN LAS FIESTAS Y ACTIVIDADES DE LA COMUNA, POSTULADO POR AMDEL A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL.
- ACUERDO MUNICIPAL N° 15/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACIONES DE ORDENANZAS LOCAL, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.
- ACUERDO MUNICIPAL N° 16/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICAR DIA Y HORA DE LAS SESIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO COMO A CONTINUACION SE INDICA: LUNES 13 Y MARTES 14 A LAS 10:00 HORAS.